

Redacción y Administración  
Rambla de San Juan, 46  
TARRAGONA

Precios de suscripción:  
En la región, 2 pesetas al mes  
Fuera de la id., 2 id. id.  
Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunic. a precios convencionales

# La Cruz

FRANQUEO  
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

## Los Sindicatos Católicos y los Comités paritarios

El Sindicato católico de obreros albañiles de la Casa de los Obreros de Valencia, ha presentado recientemente ante el Comité Paritario inter-local de la Construcción, unas Bases de trabajo que son una verdadera declaración de principios, en cuanto se refiere al contenido del ideario social católico, frente a la antiquada entelequia marxista, que atenta preferentemente a la propaganda socialista, no llena otro papel en el campo social, que el del exclusivismo esclavizador, el del anticlericalismo rabioso y el de la injusticia manifiesta, vinculadas a su notoria incompetencia para orientar los problemas obreros en una trayectoria de acertada ecuanimidad y de altura de miras y menos para resolverlos.

Para que resalte más y más el contraste que ofrece el contenido de estas Bases, presentadas por el Sindicato Católico de Obreros albañiles de Valencia, con las acordadas por el Comité similar madrileño, que últimamente rodaron por la prensa de toda España, y puedan aquilatarse con el personal aprecio de quien quiera comparárlas, serena e imparcialmente, los valores éticos, sociales y profesionales de cada uno, ponemos aquí íntegro el documento de los Obreros Católicos de Valencia, y ante la consideración de su contenido, dígame si es posible, ni jurídica, ni socialmente, no ya sancionar, pero ni siquiera admitir como norma de derecho los acuerdos impuestos o amañados por los socialistas en los organismos arbitrales que regulan con visos de legalidad, las condiciones del trabajo en un país tan católico como España.

Héle aquí: «El Sindicato Católico de Obreros Albañiles de Valencia y su provincia, legalmente constituido, ante ese Comité paritario comparece y dice: Que ha tenido noticia de haber sido denunciado por los obreros en el Comité el pacto de ordenación de trabajo entre las entidades patronales y las Sociedades de obreros albañi-

les de Valencia, de 19 de julio de 1920, y, disponiéndose, en su consecuencia, el Comité a discutir nuevas bases, esta entidad estima de su deber, cumpliendo los fines para que se constituyó, aportar su modesto informe, con el exclusivo interés del progreso de la profesión y de la mejor situación posible de los obreros albañiles.

Desde luego, desearía que este debate se desarrollase, por desdoblamiento del actual Comité, que abarca oficios tan distintos, en un Comité exclusivo de patronos y obreros de albañilería, y así ha de hacerlo presente al señor ministro de Trabajo. Y entra en materia.

1.º Hay que notar que el sistema constituido por las cláusulas primera del contrato vigente denunciado, que dice que los oficiales sin distinción de categorías percibirán como jornal diario, la cantidad de nueve pesetas cincuenta céntimos; la segunda, que establece que los peones tampoco sin distinción de clases, percibirán siete pesetas setenta y cinco céntimos de jornal, y la tercera, que dispone que los chicos ganarán el jornal mínimo de cinco pesetas, se debe modificar en aras de la justicia.

Es evidente, que tal sistema, centrado, por el cual, lo mismo cobra el oficial completo, que el medio oficial, es inadmisibles.

Además, por ese sistema queda proscribida la práctica para el aprendizaje del oficio, y eso está acabando con la profesión del albañil en Valencia.

Ello ha venido a agravarse por la limitación en las Sociedades obreras de la admisión de socios, únicos con título para poder trabajar.

Los hechos acaecidos y los resultados que han podido derivarse de ellos, pueden servir a la vez de lección para todos, de aviso para muchos y de escarmiento para los que deploran lo que quizá sea ya en absoluto irremediable.

S. de P.

## Los barrios chinos y la literatura

«Cuando se haya podido averiguar de quién son los pelos que el cadáver decapitado tenía entre los dedos de una mano, se habrá dado un paso decisivo para el esclarecimiento del crimen».

Se lee esto y no se sabe si está uno en el teatro, oyendo al Rambal en uno de sus grotescos dramas policíacos, o, realmente, leyendo la información del hombre descuartizado. Por cualquier sitio que se le mire (tiene el suceso un fuerte sabor «rambalesco»). Hasta un «barrio chino» ha salido a relucir; uno de esos barrios que se intercalan en las novelas de aventuras truculentas para que las sazone de emoción trágica. Los «barrios chinos» visten mucho; le cae muy bien a cierta literatura de tercera clase. Sirven para excitar la imaginación de las buenas gentes, para hacerles creer que en el mundo hay personas misteriosas, mucho más miserables todavía que las que diariamente tratan y con las que se relacionan por obligación. Lo cual no suele ser cierto.

¡El barrio chino! ¡Qué espantosas escenas se imagina uno cuando se pronuncia ese nombre! Creemos que los vecinos del barrio, sobre no estar empadronados en el Ayuntamiento, como los demás vecinos, se desayunan todos los días con niños de tres a cinco años, y que sólo se ocupan de embalar cadáveres y expedirlos por ferrocarril, en «dobles pequeñas»; cadáveres que sustraen en los Cementerios, burlando la vigilancia de sus administradores, o que ellos mismos, los vecinos, producen asesinando a las personas confiadas que se aventuran a pasar por el barrio.

¡El barrio chino! ¡Qué sugerencias, qué evocaciones pecaminosas y criminales! Allí, paraísos artificiales; allí, asesinatos; allí, las más absurdas aberraciones. ¿Qué persona de bien no ha soñado alguna vez (que ha cenado demasiado) con un barrio chino y se ha visto en un salón oriental, rodeado de vendedores de perlas falsas, con sus maletines llenos de manos, de pies, de ojos y orejas, cortados a los asesinados?

Sin embargo, como el buen juicio del lector supondrá, hay mucho de exageración en esto. Los barrios chinos sólo sirven como elemento a un sector de la literatura. Delicuentes y delitos hay en todas las poblaciones, aunque no tengan en un rincón el barrio temible, y algunos de esos delitos tan monstruosos como los, puede cometer el chino más nacionalista.

Y, no obstante, las gentes timoratas no se atreverían por nada a pasear durante las noches por un barrio chino, ni mandarían allí a sus hijos como los mandan a los colegios.

Puede asegurarse que cuando se alardea de una cosa y se le da estado oficial, es precisamente cuando esa cosa fracasa y falla. Así, resulta que donde hay menor cantidad de malas personas es en los barrios chinos. En cambio, en otros lugares, donde se tiene a la gente por santos o por honrados, son unos bandidos, que hacen que quiebran los Bancos u otras cosas peores.

¡Cualquiera sabe donde está el verdadero barrio chino en una población!

EL TEXTO DEL PRESENTE NÚMERO HA SIDO SOMETIDO A LA PREVIA CENSURA

## El nuevo Código Penal DE TODO UN POCO EXPOSICIÓN

VII

El Código derogado reconoce trece circunstancias eximentes de responsabilidad criminal, y las especifica en su artículo ocho.

El vigente, más científico, substituye la palabra «eximente» por la de «irresponsabilidad». La divide en dos grupos: el primero comprende las «causas de inimputabilidad», que son las que impiden atribuir la culpa del delito al agente, por haberlo cometido en estado inconsciente o sin voluntad libre; y el segundo enumera las «causas de justificación», que son las en que la ley finge que no es delito (siéndolo en realidad) el hecho realizado por el agente; por que se ha visto precisado a ejecutarlo en virtud de evidentes circunstancias especiales, que de no concurrir, el hecho no se habría realizado. Ambos grupos llevan aparejada la exención de responsabilidad criminal del agente.

El primer grupo comprende: a) El que se halle naturalmente en estado de perturbación o debilidad mental, que enerve su conciencia o su voluntad.

b) El menor de 16 años; pero debe ser entregado al Tribunal tutelar para niños. Si en el territorio donde ha delinuido no alcanzase la jurisdicción de dicho Tribunal, se ha de distinguir si es menor de nueve años, o si es mayor y tiene menos de diez y seis; en el primer caso será entregado a su familia con el especial encargo de vigilarle y educarle; en el segundo será juzgado por el Tribunal ordinario que, en sentencia decidirá, si ha obrado o no con discernimiento para imponerle la pena correspondiente o declarararle irresponsable. No puede sufrir prisión preventiva, debiéndosele ingresar en un asilo destinado a los cuidados de la infancia. En caso de condena, se le concederá el beneficio de la suspensión de la misma por un año, transcurrido el cual sin que el menor haya delinuido de nuevo, se dará por remitida la pena. La sentencia no se anotará en el Registro central de antecedentes penales.

c) El violentado por una fuerza material exterior e irresistible. La fuerza ha de ser de tanta potencialidad que no puede ser contrarrestada por la del violentado.

d) El impulsado por un miedo invencible. El miedo ha de ser positivo, no quimérico; actual, debiendo existir en el momento mismo en que se comete el delito; y, además, ha de ser la causa eficiente del mismo.

El segundo grupo comprende:

a) El que obra en legítima defensa de su persona, honra o propiedad, o en las de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos legítimos, naturales o adoptivos, y también en las de un extraño. Para poder justificar el hecho cometido en propia defensa, es menester que la agresión sea ilegítima, o que la realice persona sin autoridad ni derecho. Que el que se defiende no tenga, para impedirlo o repelerlo, otro medio a su alcance, más que el que ha propuesto en práctica. Y que no haya provocado suficientemente la agresión. Para que sea legítima la defensa de un pariente basta que haya agresión ilegítima y la necesidad racional del medio empleado para impedirlo o repelerlo, aunque el pariente haya provocado la agresión sin intervención del defensor. También lo será la de un extraño con aquellas condiciones y con tal que el defensor no obre impulsado por deseos de venganza o enemistad. Para que la defensa de la propiedad sea legítima, es condición que el ataque, a los bienes que se trata de defender, constituya delito, y así se entenderá en los casos de defensa del domicilio propio contra el ladrón y contra quien de noche penetre en el sin consentimiento, o en las dependencias del domicilio (jardines, corrales, patios, establos, bodegas, etc.) si es con empleo de gan-

## DE TODO UN POCO

### LA CAMPANA QUE NO SONO

El alcalde de un pueblo francés Saint Gilles, tuvo la idea de comprar una campana encargada de tocar durante los entierros civiles. Fue colocada en la torre de la Alcaldía.

Hace unos días este mismo alcalde se sintió repentinamente enfermo de suma gravedad.

Casualmente pasaba por delante de su casa el cura-párroco que fue llamado por la familia, pues el moribundo deseaba confesarse.

El cura oyó en confesión al alcalde que un cuarto de hora después reconciliado con Dios, a El entregaba su alma.

¿Ni que decir que su entierro fue religioso y que la campana de la Alcaldía permaneció muda.

No es muda, sin embargo, la lección para quienes olvidan que a la hora de la muerte, ante la proximidad del juicio, las cosas se ven muy distintas como ellas son.

### EL PARLAMENTO CONVERTIDO EN GIMNASIO

Dicen de Belgrado que el salón de sesiones del Parlamento va a ser transformado en sala de gimnasia. Una Asociación deportiva ha obtenido autorización y se ha hecho un presupuesto de 43.000 dinares para la reforma del local.

Aquí si que cabe aplicar la célebre frase de Bismarck: «Cada país se divide a su modo».

### UN MILLONARIO DEJA SU FORTUNA A UNA MULA

En Chickashaw (Estado de Oklahoma) ha fallecido un rico comerciante de dicha ciudad, llamado Draper, quien ha dejado toda su fortuna, evaluada en algunos millares de dólares y 27 hectáreas de terreno, a una mula de su propiedad.

El afortunado animal había permanecido al servicio del excéntrico americano durante varios años.

En virtud de las disposiciones testamentarias del Sr. Draper, la mula heredera no deberá trabajar más, y los gastos que ocasiona su manutención serán llevados regularmente por un administrador que en el mismo testamento se nombra.

No añade la noticia si la mula aceptó o no la herencia, ni las señales que diera para agradecer la

zuas o llaves falsas o escalamiento, y siempre en caso de incendio, explosión o inundación intencionales.

El exceso en la legítima defensa, tampoco podrá castigarse por los Tribunales cuando resulte del terror, del arrebatado o de la obcecación del momento. No regula el caso que el exceso, o la defensa en sí misma, sea hija del error, pero como los Tribunales ya han resuelto varios casos favorablemente, no hay duda que seguirán aplicando la misma doctrina apesar de la omisión del Código.

b) El que para evitar un mal propio o ajeno en la salud, vida, honra, libertad o intereses, ejecuta un daño en la propiedad o derechos ajenos, pero es necesario que exista el mal que se trata de evitar, que sea mayor que el causado para evitarlo, y que no haya otro medio practicable y menos perjudicial para impedirlo. El exceso solo podrá justificarse por hallarse en estado de terror o abatimiento.

c) El que obra en cumplimiento de un precepto legal o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.

d) El que obra en virtud de una obediencia debida a sus superiores legítimos, siempre que el mandato recaiga sobre actos lícitos.

e) El que incurre en omisión, hallándose impedido por causa razonable.

FELIX SOCIAS

atención a este archiridículo millonario, norteamericano también.

### UNIFORMES FOSFORESCENTES PARA LOS GUARDIAS

No se trata de un bonito y recomendable título para un folletín, sino de una oposición de dos concejales de París, para garantizar la visibilidad de los agentes de la circulación.

Votamos por este nuevo y lucido uniforme de los guardias para mejor saber donde están. En el supuesto que ellos también sepan donde están...

KLADROFRER.

## Boletín Oficial

23 mayo 1929

Real decreto de Hacienda, declarando exentas de los impuestos de Derechos reales y de Timbre las conversiones de valores emitidos por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales en los casos que se indican.

Circular de la Dirección general de Enseñanza Superior y Secundaria sobre los certificados de aptitud que pueden expedir los Catedráticos y Profesores encargados de cátedras vacantes a los alumnos.

Empréstito para obras de urbanización de Tarragona.

Extracto de los acuerdos adoptados por la alcaldía de Poble de Montornés.

Relación de propietarios de Vendrell, Corbera, Viñols, La Riba, Cabra, Castellvell y La Morera, con derecho a elegir compromisos para la elección de senadores.

La alcaldía de Corbella anuncia la subasta de los arriendos de los arbitrios municipales que se citan.

La Comunidad de Regantes del Ginestar celebrará junta general extraordinaria el día nueve del próximo junio.

## MUNICIPALES

Han visitado al Ayuntamiento, donde fueron obsequiados con un lunch, por el alcalde y una comisión de concejales, los profesores que forman parte del Congreso de Ciencias celebrado recientemente en Barcelona.

Se pronunciaron brindis de salutación y afecto a nuestra ciudad, que fueron contestados por el señor alcalde que hizo un elogio del señor Grau Gimpera y del representante de la delegación portuguesa, terminando con una alusión a la fraternidad hispano-portuguesa.

Han visitado al señor alcalde el señor Marsol y el señor Gil Vermet en representación de la Cámara de Comercio, el abogado señor Montañés y el señor Capdevila, el comandante señor Quiroga, y el señor Caballé Goyeneche.

El alcalde ha comentado en tono festivo la carta abierta que se publicó en un periódico de ayer y ha mandado que el día de Corpus, salga la «Negrita» del Ayuntamiento con su inseparable loro.

Doña Amparo García, directora de la Escuela nacional de niñas de la calle de Augusto, ha entregado en Vigilancia municipal, un delante de ramiña y pretina de calzoncillo de ropa blanca, encontrados en la vía pública por una alumna de dicho colegio.

### Ayuntamiento Constitucional de Tarragona

#### Empréstito para obras de urbanización

Aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento los proyectos de obras de urbanización en la Zona de Ensanche de esta Ciudad, así como las condiciones, administrativas y facultativas que han de regir en la contratación y ejecución del plan de dichas obras se hace saber por medio del presente edicto que también han sido aprobadas las Bases para la contratación de un empréstito de novecientas mil pesetas efectivas, en las condiciones que se detallan en la Memoria formada por la Intervención Municipal.

Con el fin de obtener los recursos necesarios para la realización de las obras de la contribución especial que autorizan los artículos 331 y 533 del Estatuto Municipal, se abre un concurso con objeto de que, por medio de la correspondiente subasta, se adjudique el préstamo o empréstito a la persona o entidad de crédito que ofrezca mejores condiciones económicas.

Las proposiciones para ofrecer los citados medios económicos podrán ser de dos clases:

a) Préstamo directo de novecientas mil pesetas efectivas, sin emisión de obligaciones, para ser amortizado en treinta años a partir de 1930, fijándose una anualidad matemática que no rebase del seis por ciento anual.

b) Contrato de garantía de colocación o negociación de las obligaciones municipales (Ensanche) necesaria para obtener, al cambio que se fije, la expresada cantidad efectiva.

El Ayuntamiento Pleno, aceptará la proposición que resulte más ventajosa, o sea la de menor coste real. Condiciones especiales para el préstamo directo sin emitir obligaciones.

La proposición que se presente, contendrá los siguientes extremos:

a) Anualidad fija que ha de satisfacerse para un préstamo efectivo de 900.000 pesetas, reintegrable en treinta anualidades a partir de 1930, con arreglo al tipo de interés que ofrezca que no podrá exceder del seis por ciento anual.

b) Interés que deberá percibir el presupuesto de las cantidades que vaya anticipando para el pago de las obras, interin complete la ejecución de las mismas y se establezca la anualidad fija para liquidar los intereses y amortización.

c) Si el Ayuntamiento (Comisión de Ensanche) podrá anticipar los plazos de amortización.

d) Si los gastos de Derechos Reales, Utilidades, Timbre y demás serán de cuenta del proponente o del Excmo. Ayuntamiento.

e) Las demás condiciones que el proponente crea pertinentes.

#### CASO DE EMISION DE OBLIGACIONES

Caso de ofrecerse la resolución de la parte financiera por medio de la emisión y seguro de colocación de obligaciones, se ajustará ésta a las condiciones que se detallan en la citada Memoria de Intervención, siendo las principales las siguientes:

a) El Ayuntamiento emitirá dos mil obligaciones de 500 pesetas nominales, amortizables en treinta años, con interés del cinco por ciento anual libre de impuestos presentes y futuros y los Estados que pudiera crearse en lo sucesivo sobre los intereses y amortización.

b) Los Títulos llevarán unidos los correspondientes cupones trimestrales, representativos de los intereses vencidos, que serán pagaderos en primero de Abril, Julio, Octubre y Enero de cada año. Al dorso de cada título se anotará un extracto de las condiciones y el cuadro de amortización.

c) El tipo de emisión de estas obligaciones será noventa y tres por ciento como minimum, siendo facultada de los concursantes a la subasta la fijación de la prima de seguro por los gastos de bonos no podrá exceder colocación de la emisión. El total de del tres por ciento del valor efectivo de la emisión.

d) Serán preferidas las proposiciones que garanticen la colocación de obligaciones por menor prima y comisión, o sea la oferta que se comprometa a tomar en firme la emisión abonando el mayor cambio de la operación.

e) No se admitirán proposiciones que no cubran la totalidad del empréstito, si bien podrá hacerse escaradamente la negociación a medida que se necesiten los fondos para el pago de las obras efectuadas y aprobadas.

f) Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación de la subasta, la entidad que se encargue de la colocación del empréstito, tendrá a su cargo la totalidad de las obligaciones excepto hasta un diez por ciento que podrá reservarse la Comisión de Ensanche para su colocación directa, sin intervención de Bancos.

g) Los gastos de colocación de obligaciones correrán a cargo del Banco adjudicatario que percibirá la comisión que se estipule de acuerdo con la base c).

h) Con el fin de atender al puntual pago de los intereses y amortización el Ayuntamiento (Comisión de Ensanche) se obliga a consignar en el presupuesto ordinario de cada año la cantidad correspondiente, según dispone el artículo 148 del Estatuto Municipal.

i) La amortización de obligaciones se efectuará por medio de sorteos públicos que tendrá lugar en el mes de Diciembre de cada año.

j) Los tenedores de obligaciones quedan designados para designar una Comisión de los mismos que intervenga en todas las operaciones del empréstito.

k) El pago de los intereses y amortización se considerará de carácter preferente, quedando especialmente afectos a esta obligación cuantos ingresos correspondan percibir por la participación en la contribución urbana de las fincas de la Zona de Ensanche cuyo recurso importa actualmente más de cien mil pesetas anuales y además quedarán subsidiariamente afectos el servicio de intereses y amortización; los demás recursos de la Zona y los del presupuesto ordinaria general del Excmo. Ayuntamiento.

l) Las entidades de crédito que concurren en la subasta deberán depositar previamente a la Caja Municipal en efectivo o en títulos de la Deuda la cantidad de 46.000 pesetas, cuyo depósito provisional se elevará al diez por ciento del producto de los títulos, como fianza definitiva, que será devuelta cuando se haga efectivo la totalidad del empréstito.

#### CONDICIONES GENERALES

1.ª Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, serán extendidas en papel sellado de la clase 6.ª reintegrado además con un sello municipal de una peseta.

2.ª Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Ensanche todos los días laborables de nueve a trece y hasta el anterior de la subasta, debiéndose presentar bajo pliego lacrado y con las formalidades reglamentarias.

3.ª Caso de resultar igual a dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos y de subsistir la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

4.ª El acto de la subasta se celebrará ante notario en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del infrascrito alcalde o teniente alcalde en quien delegue asistiendo otro concejal designado por la Comisión Permanente y un Vocal de la Comisión de Ensanche, a las once de la mañana del día siguiente de transcurridos los veinte hábiles desde la publicación del presente edicto en la «Gaceta» de Madrid.

5.ª Caso de ofrecerse el préstamo sin emitir obligaciones, también se depositará previamente la cantidad de 45.000 pesetas.

6.ª A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o debidamente representados con poder, que será bastantado por el Decano del Colegio de Abogados de esta Ciudad.

7.ª Correrá a cargo del rematante el pago de los gastos de inserción del presente edicto y de otorgación de la correspondiente escritura notarial.

8.ª Se tendrá en cuenta todo lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 20 de Julio de 1924.

#### MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe don... domiciliado en... calle... núm... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en la «Gaceta» de Madrid del día... de... y de las bases para contratar una operación financiera para obtener novecientas mil pesetas efectivas con destino al pago de las obras que se indican en dicho edicto, se compromete a conceder el citado préstamo para la ejecución de dicho plan de obras, en las condiciones siguientes:

A.—Abriendo una cuenta corriente de crédito del que podrá disponer la Comisión de Ensanche del Excmo.

Ayuntamiento de esta Ciudad a medida que se tengan que pagar las obras, cuyas entregas parciales devengarán el ... por ciento anual. Una vez agotado dicho crédito de 900.000 pesetas se estipulará una anualidad matemática a razón del ... por ciento, que importará ... pesetas anuales durante treinta años.

B.—Tomando en firme con garantía de colocación de un millón de pesetas nominales en obligaciones de 500 pesetas amortizables en treinta años, cuyas obligaciones se emitirán al cambio de ... por ciento.

Será de cuenta de la Comisión de Ensanche el pago de una comisión de Banca del ... por ciento sobre el valor efectivo de los títulos y otro ... por ciento en concepto de prima de seguro en colocación de las obligaciones.

(Tarragona... de... 1929.  
El Ponente,

#### NOTAS:

1.ª Si no se ofrece más que uno de los medios A o B, se limitará la proposición a detallar los datos referentes al medio que se proponga.

2.ª La proposición, cédula personal y resguardo del depósito se entregará bajo sobre lacrado y rubricada en cuyo anverso se escribirá lo siguiente:

Proposición para optar al concurso abierto por la Comisión de Ensanche del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona para lograr un empréstito de 900 mil pesetas efectivas con destino a las obras a que se refiere el edicto publicado en la «Gaceta» de Madrid el día... de ... de ...

Tarragona, 15 de Mayo de 1929.  
El alcalde,  
EDUARDO BARADO

#### EDICTO

Por medio del presente edicto se hace saber que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado adjudicar por medio de subasta la construcción de las obras de pavimentación y urbanización de la Rambla de San Juan y otras calles comprendidas dentro de la zona de Ensanche de esta Ciudad que deberán ejecutarse con sujeción a los proyectos, Memoria y pliegos de condiciones aprobados que están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Ensanche durante las horas de oficina de todos los días laborables.

Las obras deberán llevarse a cabo dentro del presupuesto máximo de 987.321 pesetas en el plazo de cuatro meses a partir desde el día en que se acuerde la adjudicación definitiva de la subasta, la que se celebrará en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del infrascrito alcalde o teniente alcalde en quien delegue con asistencia de otro de éstos, designado por la Comisión Municipal Permanente y del notario a quien por turno correspondan a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la «Gaceta» de Madrid o en el inmediato siguiente si resultase festivo, a las doce de la mañana. También presidirá el acto un vocal de la Comisión de Ensanche.

Las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase 6.ª, reintegrado con una póliza de este Ayuntamiento por valor de una peseta, deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión de Ensanche todos los días laborables durante las horas de oficina hasta el

### Banco de Cataluña

CAPITAL: 50.000.000 de pesetas

Casa central: BARCELONA, Rambla de Estudios, 10

#### SUCURSALES y AGENCIAS

Barcelona (Sans, San Andrés y Gracia), Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona, Arbucias, Arenys de Mar, Badalona, Bañolas, Blanes, Calella, Hospitalet de Llobregat, Masnou, Mataró, Palafrugell, Palamós, Port-Bou y Santa Coloma de Farnés.

Todas las operaciones de Banca, Bolsa, Valores, Cambio, Giros, Cupones, Caja de Ahorros con intereses al cuatro por ciento, Compartimientos de alquiler, Agencia de Viajes.

ADMITIMOS Suscripciones a los siguientes empréstitos, libre de todo gasto:

Deuda Amortizable del Estado 5 1/2 % al tipo de la par

Obligaciones C.ª Telefónica Nacional de España 5 1/2 % al tipo de 98'—0/10

### BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia, 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

#### Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia. «Boisín de Tarragona»,  
Rambla de S. Juan, 27, Tel. 159

Emisión de 500.000.000 de ptas. en Deuda Amortizable al 5 1/2 % anunciada para el día 28 corriente

Esta Deuda está exenta de impuestos. - Los títulos se cederán a la par llevando unido el primer cupón trimestral de 1.º de Julio próximo. - Son amortizables en 50 años a partir de 1939. - No estarán sujetos a prorratio los pedidos hasta 5.000 pesetas.

Admitimos desde ahora órdenes de suscripción sin ningún gasto para el cliente

Igualmente admitimos suscripciones a la Emisión de Obligaciones de la COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA 5 1/2 % al tipo de 98 0/10, asimismo libre de toda comisión

#### SUCURSALES Y AGENCIAS

Tortosa - Olot - Valls - Amposta - Mora de Ebro - Vendrell - Torredembarra - Vilaseca - Morell - Arbós del Panadés - Gandesa - Ripoll - Santa Coloma de Queralt - Seo de Urgel y Montblanch

anterior al que corresponda celebrarse la subasta, debiendo presentarse los mismos convenientemente lacrados y con todas las demás formalidades reglamentarias.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Sociedades o Compañías que quieran tomar parte en la subasta deberán presentar junto con la proposición el certificado a que se contrae el art. 6.º del real decreto de 24 de Diciembre último sobre incompatibilidades, declarando además todo licitador las remuneraciones mínimas por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen.

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores para poder tomar parte a la subasta es la de pesetas 49.366,05 o sea el 5 por ciento del tipo señalado en la misma y el 10 por ciento del precio de su adjudicación la fianza definitiva.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder declarado, bastando a costas de los interesados por el señor decano del Colegio de Abogados de esta capital, viniendo todos obligados a acompañar sus respectivas

cédulas personales y los resguardos acreditativos de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de depósitos o sus Sucursales la suma señalada en concepto de fianza provisional.

Correrá a cargo del rematante el pago de todos los gastos de inserción de anuncios, honorarios y suplidos del notario y los de otorgación de la escritura correspondiente con inclusión del impuesto de derechos reales con todos sus accesorios.

Lo que se anuncia al público para los efectos precedentes y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 162 del Estatuto Municipal y el 2.º del vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios de 2 de Julio de 1924 y real decreto ley de 9 de Marzo último.

Tarragona, 15 de Mayo de 1929. — El alcalde, Eduardo Barado. — El secretario, Salvador Cañas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... habiéndose enterado del edicto publicado por la Alcaldía de esta Ciudad en la «Gaceta» de Madrid correspondiente al día... de... anunciando la celebración y adjudicación de la subasta relativa a las obras de urbanización y pavimentación de la Rambla de San Juan y otras vías enclavadas dentro de la zona de Ensanche que se contrae el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 21 de Febrero último, se comprometo a efectuar las indicadas obras por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones administrativas, económicas y facultativas a tal fin aprobados.

Además del resguardo que acredita haber constituido el depósito provisional, el suscrito acompaña la declaración de las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, sin perjuicio de que antes de principiar las mismas se compromete a complementar lo dispuesto por real decreto ley de 6 de Marzo último. («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del licitador).

«MOSTINA»

En las comitas y a todas horas

# BODAS DE PLATA DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

(Asociación Mútua Nacional para Pensiones)

Hoy celebra esta Mutualidad, orgullo de nuestra Patria, el veinticinco aniversario de su fundación. Por los siguientes datos puede apreciarse la importancia de esta Asociación, a la que deberían pertenecer cuantos se interesan por su porvenir.

**ASOCIADOS que cuenta actualmente: 392.582**

**CAPITAL actual (siempre en progresión creciente): 122 millones de pesetas, empleado totalmente en Títulos de las Deudas del Estado.**

**PAGADO a pensionistas (previsores que han cumplido veinte años de asociados): 35 millones de pesetas.**

Cualquiera de los 1.200 asociados que hay en Tarragona, entre ellos 300 pensionistas, podrán facilitar referencias de esta Asociación. Esta Representación se complace en ofrecer, a quien lo desee, ejemplares de sus Estatutos, así como facilitar cuantos detalles se le pidan.

Oficina Local: RAMBLA SAN JUAN, 97, 2.º

## DE SOCIEDAD

Ayer estuvo en esta ciudad un grupo de sabios extranjeros que asistieron al Congreso de Ciencias en Barcelona. Iban acompañados del profesor de aquella Universidad literaria, señor Bosch Giupera. Visitaron los monumentos de la ciudad, y fueron obsequiados con un vino de honor en el Ayuntamiento.

Ayer estuvieron en esta ciudad, hospedándose en el hotel Paris, el embajador de Bélgica en Madrid, con su familia y el ministro plenipotenciario de Rumania y señora, visitando nuestros principales monumentos.

En Molins de Rey ha dado felizmente a luz su primera hija doña María Aragonés, esposa de don Antonio Arto, hijo del jefe de estación de los ferrocarriles de M. Z. A. en nuestra plaza, don Juan. Reciban los padres y abuelos nuestra cordial enhorabuena.

Acompañado de su distinguida esposa, anoche regresó de Sevilla el teniente fiscal de esta Audiencia, don Mariano Granados.

De paso para Valencia ha permanecido unos instantes en nuestra ciudad el ministro plenipotenciario de Bulgaria en España.

**Autos ESCURPIOLA**  
Teléfono 137  
Rambla de San Carlos, 29, bajos  
TARRAGONA

## LOCALES

Ha sido ofrecido el pendón principal de la procesión de Corpus que celebra anualmente la parroquia de San Juan Bautista, al vicepresidente de las Obras del Puerto, don Antonio Rosell Fortuny, quien ha designado como cordonistas a los señores don José López Bertrán y don José Boada Piñó.

Las aguas minerales VICHY-ETAT son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. VICHY-HOPITAL (estómago). VICHY-CELESTINS (riñones). VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado).

El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

|                             | Pesetas   |
|-----------------------------|-----------|
| D. R. Rodrigo Ramírez D.    | 88.979,58 |
| » Juan Nadal Vallbona       | 55.722,26 |
| » Francisco Vergés Soler    | 2.500,00  |
| » José Ferrandiz Pinedo     | 2.152,00  |
| » Miguel Gomicia Gil        | 1.988,50  |
| La Unión Agrícola S. A.     | 1.786,10  |
| D. Jacinto Pérez Calleja    | 1.280,75  |
| » Dionisio Ferrer Ferrer    | 885,30    |
| » Joaquín Sans Sans         | 550,00    |
| Sr. Jefe Sección Telégrafos | 479,32    |
| D. Juan Centellas Papió     | 45,12     |

## COÑAC PEINADO

Esta mañana, de diez y media a once, llegarán a nuestra ciudad en autocar los miembros del Congreso de médicos alienistas que se está celebrando en Barcelona, saliendo a la una de la tarde para Reus.

MOSTINA

bebida agradable e higiénica

## FERNANDO DE QUEROL Y DE DURÁN

del Cuerpo Jurídico de la Armada en situación de excedencia

ABOGADO

Real, 5, pral. Teléfono 516  
De 11 a 1 y de 4 a 6

Por la Superioridad se ha señalado el día 8 de Junio próximo para la segunda subasta de las obras de construcción de un pontón en el kilómetro 4 del kilómetro 8 de la carretera de Masó a Secuita, cuyo presupuesto de contrata asciende a 12.567,55 pesetas. Se admitirán proposiciones hasta el día 3 del mencionado mes de Junio.

## COÑAC PEINADO

La «Gaceta» del martes publica el anuncio de subasta de las obras de pavimentación y urbanización de la Rambla de San Juan y otras vías comprendidas dentro de la zona de Esanche.

Dicha subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el 10 de Junio próximo.

Para Mundos y Maletas en Casa COCA

## Escuela Militar de Tiro Nacional DE TARRAGONA

Queda abierta la matrícula para los cuotas que necesiten presentar a su ingreso en filas los certificados de Instrucción Militar y de Tiro.

Informes gratuitos los días festivos de 11 a 13 horas en el local social, Rambla de San Juan, 29.

## LA HORTÍCOLA TARRAGONENSE

Establecimiento de Floricultura

— de —  
JOSE C. COMDOR

Se venden y se alquilan plantas  
Se confeccionan ramos, coronas y flores sueltas

Calle Estanislao Figueras, 36  
TARRAGONA

## PAPEL PARA FUMAR



o o Suaviza el Tabaco y le da un sabor agradable. o o

## REGIONALES

La suscripción que se abrió en el Gobierno civil de Gerona para el homenaje al marqués de Estella, y que ha sido cerrada hoy, asciende a la cantidad de 26.347,90 pesetas.

Debido a las acertadas gestiones practicadas por el alcalde de Tortosa señor Bau, ha quedado resuelto el engorroso y difícil problema, muy importante en aquella comarca que se había planteado entre colonos y propietarios de terrenos arrojales de dicha comarca.

MOSTINA

en alcohol, rico en vitaminas

Se ha anunciado el concurso previo de traslado para la provisión de la cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Figueras (Gerona).

## COÑAC PEINADO

El Gobierno ha resuelto favorablemente la petición hecha tiempo atrás por el Ayuntamiento de Valls para que fuese considerado como carretera el Arrabal de Misericordia que une la carretera de Lérida a Tarragona con la de Valls a Igualada.

## A Artal Médico - oculista

RAMBLA SAN JUAN, 27, 1.º

Mientras se inauguraba la sección de Suecia, el general Primo de Rivera nos manifestó que probablemente marcharía a Madrid el 31, pero que antes que él regresase, se reuniría en la Corte, bajo la presidencia del general Martínez Anido, un Consejo de ministros para resolver algunos asuntos pendientes.

Agregó que ya había dado las órdenes oportunas para que esto ocurriese.

Dicen de Castellón que se nota cada día mayor entusiasmo por el arribo del ferrocarril de Balaguer a Tàrraga, el cual se tramita rápidamente y sus resultados hasta el presente son en extremo satisfactorios. Casi todos los municipios han remitido sus actas de aportación, y los ingenieros señores Terrades y Paz tienen no sólo formulado el anteproyecto, sino que esperan poderlo presentar al ministro dentro de breves días. De modo que se habrá cumplido y aún anticipado el programa que expuso el señor Paz en la Asamblea de Municipios que tuvo lugar en Barcelona el 21 de Abril último.

MOSTINA

Zumo de uvas concentrado

En vista de las dificultades surgidas para combinar un viaje de ida y vuelta a Tortosa que resultase cómodo y atractivo para los señores congresistas, la Junta directiva del Congreso de las Asociaciones Española y portuguesa para el Progreso de las Ciencias ha acordado eliminar del programa la excursión al Observatorio del Ebro, la cual podrá tal vez celebrarse en mejores condiciones con ocasión de las bodas de plata que el próximo año va a cumplir este centro científico.

MOSTINA

bebida alimenticia de los niños

Hoy, viernes, llegarán a Reus, al objeto de visitar el «Anstirto» Pedro Mata, los miembros del Congreso de médicos alienistas y neurologistas que se está celebrando en Barcelona, la mayoría de los cuales son de Francia.

## PÉRDIDA

Desde la calle Mayor a la Rambla de San Juan, se ha extraviado un pendiente de oro.

Se agradecerá y gratificará su devolución en la imprenta de este Diario.

## LA CAJA DE AHORROS

DEL

## BANCO DE VIZCAYA

TIENE LA TOTAL GARANTIA DE DICHO ESTABLECIMIENTO

Sus libretas dan el 3 1/2 % anual

Se admiten imposiciones desde una peseta en adelante. Las cantidades ingresadas ganan interés desde el primer día de la quincena siguiente, o sea desde el 1.º o 16 de cada mes. En 30 de Junio y 31 de Diciembre se acumulan al capital los intereses devengados.

Las libretas pueden ir a nombre de una o más personas, para retirar cualquiera de ellas, indistintamente.

Basta un saldo de siete pesetas para tener derecho gratis a una hucha (virdiola). Pídanse detalles de este servicio, que facilita el pequeño ahorro en el propio domicilio del interesado.

DEMOSTRACION DEL CAPITAL QUE PUEDE REUNIRSE CON UN PEQUERO SACRIFICIO CADA MES

| Entrega mensual | 1 año  | 5 años   | 10 años  | 20 años   |
|-----------------|--------|----------|----------|-----------|
| 10 Pesetas      | 122'28 | 656'15   | 1.436'61 | 3.469'05  |
| 15              | 183'43 | 984'23   | 2.154'91 | 5.203'57  |
| 25              | 305'71 | 1.640'38 | 3.591'53 | 8.672'62  |
| 40              | 489'14 | 2.624'62 | 5.746'45 | 13.876'20 |
| 50              | 611'43 | 3.280'77 | 7.183'07 | 17.345'25 |

Méndez Núñez, 12, y Armañá, 7

## Emisión de 400.000 Obligaciones

## Compañía Telefónica Nacional de España

Gozan de la garantía general de todo el activo social de la Compañía y percibirán un interés anual del 5 1/2 % pagadero por trimestres naturales.

Serán reembolsadas dentro de la fecha del 1.º de Enero de 1959, pudiendo anticipar la Compañía, total o parcialmente, la amortización a los siguientes tipos:

Hasta el 1.º de Enero de 1934, a 525 pesetas por Obligación; desde esta fecha hasta el 1.º de Enero de 1939, a 520 pesetas por Obligación; desde esta fecha hasta el 1.º de Enero de 1944, a 515 pesetas; desde esta fecha hasta el 1.º de Enero de 1949, a 510 pesetas; desde esta fecha hasta el 1.º de Enero de 1954, a 505 pesetas, y desde esta última fecha hasta la de vencimiento, a la par.

El tipo de suscripción es de 98 %, o sean 490 pesetas por Obligación.

La Compañía gestiona la admisión de estas Obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su pignoración en el Banco de España.

PUNTO DE SUSCRIPCION

y entrega de títulos libre de todo gasto

## BANCO DI ROMA (ESPAÑA)

Agencia de Tarragona

# EXTRANJERAS CRONICA RELIGIOSA

Dicen de Hong Kong (China) que cinco mil hombres de Kwangsi han sido hechos prisioneros por los cantoneses. Así lo dicen los informes recibidos. Los cantoneses dicen que los de Kwangsi han sufrido una grave derrota en la región norte del río, donde los cantoneses se han apoderado de las municiones y equipos de guerra. La lucha continúa. Las tropas de Kwangsi dicen que todavía conservan el distrito de Samshui.

En Roma el ministro del Interior ha dirigido a los prefectos del Reino, una circular previniéndoles que quedan prohibidos en lo sucesivo los llamados concursos de belleza, debido a los graves inconvenientes que presentan de orden moral y por que muchas veces constituyen una parodia de cosas muy serias.

Los diarios de Roma dicen que estos días será redactada una nota de los ciudadanos vaticanos que mantendrá en su ciudadanía en el nuevo Estado. No exceden de quinientos y comprenden en los más altos funcionarios civiles y eclesiásticos del Vaticano con sus familias y servidumbre y los guardias suizos, dependientes subalternos y otras categorías.

Dicen de Moscú que los soviets tienen intención de utilizar su marina mercante para la propaganda en Oriente.

Los navios del Estado transportarán numerosos agentes de la Tercera Internacional a todos los países orientales para que la propaganda comunista pueda ser intensificada.

A este objeto el Gobierno soviético ha votado un crédito de 150 millones de dólares.

La legación de Venezuela ha declarado que el movimiento revolucionario reparado en Bogotá, ha sido sofocado por los federales, que han derrotado a los rebeldes en todos los Estados donde había agitación.

Hoy viernes, es día de abstinencia de carne, sin ayuno.

**SANTOS DE HOY**  
Santos Robustiano, mártir, y Juan Francisco de Regis, confesor.

**SANTOS DE MAÑANA**  
Santos Gregorio VII, p. y cf., y Urbano, papa y mártir.

**CORTE DE MARIA**  
Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Merced, en su propia iglesia.

**CUARENTA HORAS**  
Terminan en la iglesia de M. Descalzas, siendo las horas de exposición de ocho a once de la mañana y de cuatro y cuarto a ocho por la tarde. Mañana empiezan en la iglesia del San Magín.

**CULTOS PARA HOY**  
Catedral. — Se practica el mes de María en la capilla del Claustro a las siete, en la del Santísimo, a las ocho, y en el altar del Rosario, a las doce.

San Juan. — Los ejercicios del mes de María se practican durante las misas de seis y ocho, con canto de las Avernarias y letillas.

Tarde, a las seis, Rosario.

Hnas. Carmelitas Terciarias Descalzas (Vetlla). — Todos los días a las siete, durante la misa de Comunidad se dirán los ejercicios propios del mes de María.

San Pedro. — Mes de Mayo. Todos los días, a las cinco de la tarde, Rosario y mes de María.

Beaterio de Santo Domingo. — Tarde, a las seis y media, Rosario, ejercicio del mes de Mayo, y motetes.

Colegio del Sagrado Corazón (Augusto). — A las seis menos cuarto, ejercicio del mes de Mayo.

San Miguel. — A las siete de la tarde, ejercicio del mes de Mayo.

Hospital. — Durante la misa de seis y media, ejercicios del mes de María.

Carmen. — Misas a las seis, siete, ocho, nueve y media y once. A las siete y media, misa, Rosario y mes de María.

San Francisco. — Ejercicios del mes de María. Durante la misa de ocho, mes de Mayo.

Tarde, a las seis, Rosario y Vigilia.

Colegio de Jesús-Maria. — Tarde, a las siete, continúa la solemne novena dedicada a Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

El sermón corre a cargo del reverendo P. José M.ª Pijoan, S. J.

Sagrado Corazón. — Tarde, a las siete y media, Rosario y ejercicios del mes de María.

**ORTOPEDIA - CIRUGIA - OPTICA**  
**A. Budesca**  
Recibidos extensos surtidos en **GAFAS COLOR**  
a precios muy reducidos  
Unión, 34 - TARRAGONA

**CASA COCA**  
HULES para mesas y camas, guta-perchadas, linoleuma. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje. — Conde de Rius, 7.

**N. Mateu Ferrer**  
MEDICO ESPECIALISTA  
Garganta, nariz y oído  
Visita: de 10 a 1.  
Rambla de San Juan, 41, entre-suelo 1.º

¿Desea usted adquirir todo lo necesario para baño?  
**LA CASA MABE**  
es la más surtida y económica

**A. Segú Parés** Corredor de fincas  
Compra - Venta - Administración  
Ménarez Núñez, 21, bajos  
Casas de buena renta y en punto céntrico, para vender. Fincas rústicas, de recreo y de producción. Magníficas fincas con espléndidos Chalets en el término de Reus. Solares para la edificación en la parte ensanche y Rambla. Demandas de casas situadas en la Rambla de San Juan que se pagarían a buen precio; con relación a sus rentas se capitalizarían a un interés reducido.  
Tramitación rápida de todos los encargos.  
DESPACHO: DE 11 A 1 Y DE 5 A 7.

**Chocolates**  
**"ORTHÍ"**  
Fábrica y despacho: Conde de Rius, 20  
**Tarragona**

# OFICIAL

## MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos:  
Ninguno.

Fallecidos:  
Salvador Gibert Cros, 41 años, Rambla de San Carlos, 14.

Matrimonios:  
Tomás Serra Arginellas, con Josefa González Torredadell.

# MARITIMAS

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas  
Ninguno.

Despachadas  
Vapor español «Sac VI», para Palma de Mallorca, con tránsito.

Vapor italiano «Bellano», para Casablanca, con carga general.

Vapor «Ciutat de Reus», para Sete, en lastre.

Vapor español «Artza Mendib», para Barcelona.

# BOLSA DE BARCELONA

|                   |        |
|-------------------|--------|
| 23 mayo 1929      |        |
| Interior 4 1/2%   | 74.60  |
| Exterior 4 1/2%   | 86.85  |
| Amortizable 1920  | 92.50  |
| » 1917            | 91.20  |
| » 1927            | 99.10  |
| » sin             | 101.20 |
| Banco de Cataluña | 116.75 |
| Nortes            | 127.50 |
| A icantes         | 117.65 |
| Andaluces         | 77.60  |
| Colonial          | 42.50  |
| Orensés           | 62     |
| Transversal       | 723    |
| CHADE             | 27.65  |
| Franeos           | 34.19  |
| Libras            | 7.0475 |
| Dólares           | 36.95  |
| Liras             | 135.80 |
| Franco suizos     | 97.85  |
| Belgas            | 1.6825 |
| Marcos            | 2.945  |
| Pesos argentinos  |        |

(Información facilitada por el Banco de Cataluña)

EL MEJOR SURTIDO EN APARATOS Y MATERIAL FOTOGRAFICO **KODAK**  
Agfa  
Pathe Baby ZEISS IKON  
EN CASA L. GARCIA  
RAMBLA / JUAN 52 TARRAGONA

**CLÍNICA Y CONSULTORIO**  
para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria y partos : Aplicación del 606 : Electroterapia en todas sus formas : Depilación eléctrica : Masaje vibratorio : Tratamiento especial para la belleza de la mujer, arrugas, obesidad, etc., etc.  
BAJO LA DIRECCIÓN DEL **Doctor Rabadá**  
CONSULTA de diez a doce y de cinco a siete. Días festivos de diez a doce.  
Para los pobres, gratuita, los lunes, miércoles y sábados.  
Rambla de S. Juan, núm. 90, entresuelo: : : Teléfono 231

**SOMBREROS Y GORRAS**  
DE LAS MEJORES MARCAS DEL PAIS Y EXTRANJERO  
ESPECIALIDAD PARA EL CLERO  
**SUCESOR DE L. TRINCHET**  
TARRAGONA - Conde de Rius, 28 - TARRAGONA

**CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS**  
- DE -  
**ANTONIO ARTAL**  
Médico del Cuerpo de la Marina Civil por oposición, Ex-oculista del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).  
RAMBLA DE CASTELAR, 27, 1.º  
HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles, de 6 a 8 de la noche.  
Visita en Vallís todos los miércoles de 9 a 12

# ULTIMA INFORMACION

Madrid, 23  
**ADJUDICACION DE OBRAS DE CONSERVACION DE CARRETERAS.**

Hoy publica la «Gaceta» disposiciones adjudicando definitivamente a don Francisco Molins, de Barcelona, por 106.322 pesetas y plazo de ejecución de cinco meses, el concurso de las obras de conservación del firme con riego superficial asfáltico entre los puntos kilométricos 725.100 al 728.000 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera y 0.225 a 5.000 de la de Tarragona a Barcelona.

**DESHUES DEL CONFLICTO ESCOLAR.**

Se ha sabido hoy que a última hora de ayer se han reintegrado en sus cargos el rector de la Universidad Central y decanos de las distintas Facultades.

El acto se verificó en el despacho rectoral.

La Comisaria regía continuará su labor administrativa, reuniéndose en el Ministerio de Justicia.

**PETICION DE AMPLIACION DE PLAZO DE MATRICULAS.**

Un grupo de padres de estudiantes ha solicitado del marqués de Estella la ampliación del plazo de matrícula en todas las Universidades, comprendiéndose a todos los estudiantes hayan o no solicitado el traslado de matrículas.

Barcelona, 23  
**MAÑANA SE RESTABLECERAN LAS CLASES EN LA UNIVERSIDAD.**

Después de recibir visitas el ministro, abandonó la Universidad, luego de una detenida conferencia con el rector, siendo despedido por las autoridades académicas.

Cuando el rector volvió a su despacho nos manifestó que había dispuesto, de acuerdo con el reciente real decreto, que mañana se restablecieran las clases en las Facultades universitarias.

**UN GRAN TRASATLANTICO EN MINIATURA.**

En el Pabellón del Estado será expuesto un magnífico buque en pequeño, obra realizada por el joven capitán de la marina mercante, don Vicente Llamosi Herrero. Consiste en un trasatlántico de 382 metros de eslora, 0,506 metros de manga, y 0,458 de puntal. Está formado por un costillaje y forros tan ajustados y sólidamente ligados que le dan la suficiente resistencia para navegar con toda seguridad, condición para la que está preparado. Tiene preciosos salones, co-

mo los que tendría el buque que representa, decorados, tallados y profusamente iluminados con más de 150 diminutas bombillas. Está dotado de pequeños motores eléctricos que le sirven de propulsión y su capacidad interior permite albergar a una persona que, desde un cuadro eléctrico, lo dirige con comodidad.

Proyectaba la compañía Trasmediterránea exhibirlo en su stand de la Exposición, ya que su autor es oficial de la misma, para gestiones ulteriores determinaron fuese expuesto en el Pabellón del Estado, figurando en la sección de marina del mencionado Palacio, en contraste con las primitivas carabelas y los buques de nuestra marina de guerra.

**CONGRESO NACIONAL DE MISIONES.**

En breve se publicará el programa completo del primer Congreso Nacional de Misiones, en el cual, además de los prelados y personalidades católicas anunciadas, tomará parte el Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Tarragona, doctor don Francisco Vidal y Barraquer, y los obispos misioneros arzobispo de Verapoly, en la India inglesa, P. Angel María Pérez y el vicario apostólico del Urubamba, P. Sabas Sarasola. También el obispo de Pasto tomará parte con la abdicación que dirigirá en la misa pontifical que ha de tener efecto en el Stadio de la Exposición internacional.

Los estudiantes católicos están representados en este Congreso por la Asociación Académica Misionera, única asociación misionera de estudiantes universitarios españoles.

Entre los oradores ostenta la representación el presidente de la mencionada asociación y estudiante, don Carlos Mascareñas, que goza de merecida fama como misionólogo, en el campo de la misionología universitaria.

En la Asociación Académica Misionera, se ha celebrado una brillante recepción, con motivo de la toma de posesión de sus cargos, en la Junta directiva, de don José A. Cardenal de Salas, de la Facultad de Derecho; y de don Guillermo Rubert, de Letras.

Barcelona, 23  
**EL BANQUETE DEL AYUNTAMIENTO**

Para el próximo domingo, por la noche, se está organizando el banquete del Ayuntamiento en honor de los Reyes.

**VISITA A LA ESCUADRA ITALIANA**

Los alumnos inscritos en las clases nocturnas de la Dante Alighieri visitarán a la escuadra italiana el sábado, a las cuatro de la tarde.

**LAS OFICINAS DE CORREOS**

Ha comenzado a funcionar en la Exposición de Barcelona una oficina de Correos en el Palacio de Agricultura, con acceso por la puerta cercana a la calle de Lérida. Dicha oficina admite toda clase de correspondencia ordinaria y certificada y giros postales y en ella puede recogerse asimismo la dirigida a Lista de Correos de la Exposición.

También funciona un buzón para correspondencia ordinaria en el Pueblo Español, y sucesivamente, a medida que se inauguren los Palacios, se establecerán nuevas oficinas de Correos en los del Estado y Prensa, así como varios buzones columnas en distintos puntos del recinto de la Exposición.

**LOS REYES EN EL PALACIO NACIONAL**

Desde el pabellón de Portugal, Sus Majestades, acompañados de su séquito, se dirigieron al Palacio Nacional, donde fueron recibidos por el marqués de Foronda, secretario de la Exposición, señor Montaner, y jefe de los servicios administrativos, señor Viñoly.

Con tal motivo, ayer tarde no fué permitido al público el acceso a las del arte antiguo.

Recorrieron detenidamente todas las instalaciones de la planta baja y S. M. pidió reiteradamente explicaciones acerca de los ejemplares expuestos, ampliándolas luego con sus vastos conocimientos.

La Reina y las Infantas vieron despertado también su interés ante numerosos objetos, y se hicieron explicar detalladamente su origen e historia.

**SUC. DE TORRES & VIRGILI**